



La Floresta, 22 de Febrero de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/079

ACTA 006/2021

VISTO: que por Expediente Electrónico 2021-81-1290-00269 Vecinos de Cuchilla Alta solicitan solución para varias situaciones referidas a la circulación vehicular y peatonal, su peligrosidad (alta velocidad, ausencia de sendas peatonales y estacionamiento.).

CONSIDERANDO: I) que es necesario mejorar la seguridad vial en territorio,
II) que son derechos universales que se impulsan, generar conectividad y acceso de la población a bienes y servicios, así como el disfrute de los espacios públicos y
II) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Aprobar 5/5 afirmativo envío a la Dirección General de Tránsito y Transporte a los efectos de considerar las situaciones supra mencionadas, formuladas por los gestionantes.
- II) Comuníquese a las/os interesados.
- III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
ebnario


C. Pereyra
concejal




concejal
Lorena Birelli